

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 74

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2019-3247 *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

Formulada y rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018 con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles.

Durante este plazo y ocho más, se admitirán las reclamaciones, los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Rasines, 1 de abril de 2019.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2019/3247